

USHUAIA, 13 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 44631/17 STJ-SSA caratulado: "BENITEZ, Eduardo Alfredo s/ Licencias año 2017", y

CONSIDERANDO:

La presentación a fs. (11) del Agente Auxiliar 3º, Leg. N° 888, Eduardo Alfredo Benítez, quien solicita se le conceda licencia por paternidad en orden a lo dispuesto por el Art. 11º de la Ley Provincial N° 911, que establece: "**Artículo 11.-** *En caso que la madre se desempeñara en el ámbito privado y la licencia por nacimiento reconocida en su ramo de actividad establezca un lapso de menor resguardo para el cuidado del recién nacido del fijado en la presente norma legal, la diferencia hasta completar los ciento ochenta (180) días corridos podrá ser solicitada por su cónyuge, conviviente o progenitor, con la presentación de las constancias correspondientes...*".

En ese sentido manifiesta que su cónyuge, la Sra. Soraya Soledad Roen, D.N.I. N° 32.708.540 conforme certificado médico que acompaña, tiene fecha probable de parto para el día 08 de diciembre de 2017 y por encontrarse comprendida en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75 U.O.M. que establece licencia por maternidad por el término de tres (3) meses, hará uso de la misma a partir del 08 de noviembre de 2017 y hasta el 07 de febrero de 2018 inclusive.

Toda vez que el Sr. Benítez ha cumplido con las presentaciones pertinentes fs. (12, 13 y 14), procede otorgar dicha licencia de conformidad a lo establecido en el Art. 11º de la Ley Provincial N° 911 y en el Art. 11º del Decreto Reglamentario N° 879, a partir del 08 de febrero de 2018, haciéndole saber de la obligación en la presentación del certificado de nacimiento, para su debida acreditación

///

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

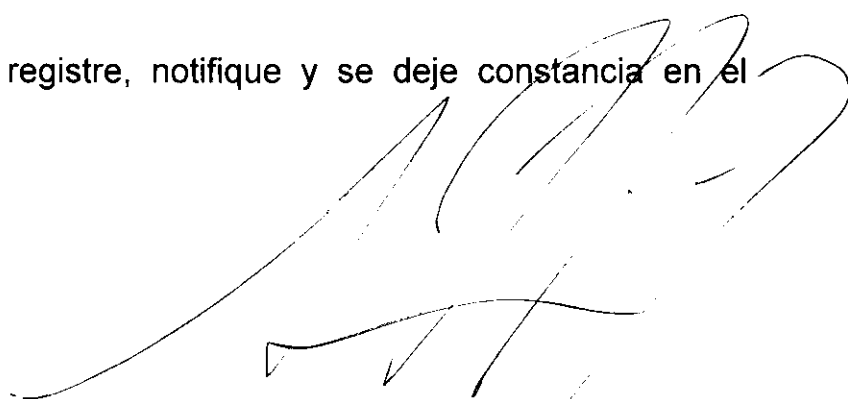
RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** al agente Eduardo Alfredo BENITEZ, Leg. N° 888 a usufructuar Licencia por Paternidad a partir del 8 de febrero hasta el 8 de mayo de 2018, inclusive, en orden a lo previsto por el Art. 11º de la Ley Provincial N° 911.

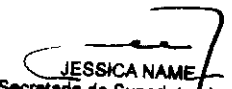
2º) **MANDAR** se registre, notifique y se deje constancia en el legajo personal del agente.



Javier Dario Muchnik

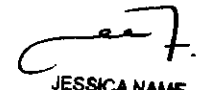


CARLOS E. G. BACASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 16717



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia